

Acta de la Asamblea Anual Ordinaria de APFA *(correspondiente al período 01-08-2011 al 31-07-2012)*

En la ciudad de Esquel, provincia de Chubut, siendo las 10:00hs del día miércoles 24 de octubre, se da por iniciada la Asamblea ordinaria de APFA, presidida por el presidente de APFA, Vicente Capuano y con la presencia de 39 socios (activos, adherentes y honorarios) de APFA. El presidente informa que a través de la Resolución 11/2012 se resolvió convocar a la Asamblea Ordinaria a realizarse en SIEF, estableciéndose para la misma el siguiente temario (Orden del día):

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Llamado a agregar temas al orden del día, recordando que los mismos deben referirse a asuntos que hagan a la gestión o marcha normal de APFA.
3. Informe del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) sobre lo actuado por la Comisión Directiva (CD) en el período que va desde 01-08-2011 al 31-07-2012.
4. Informe del estado de regularización de la APFA ante a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos.
5. Puesta a consideración de la Asamblea del Balance correspondiente al período que acaba de finalizar (el 31 de Julio) y aprobación del mismo.
6. Reglamentación sobre los Proyectos desarrollados desde la APFA.
7. Análisis de la situación actual y perspectivas para el período que resta hasta la realización de la próxima REF en 2013.

Por otro lado, también comunica que tal como lo fijan los estatutos se publicó la convocatoria en un diario de alcance nacional (Clarín) y en el Boletín Oficial de la Delegación Entre Ríos de la DIPJ.

A continuación se detalla lo tratado en los siguientes puntos del temario.

1. Los socios presentes, elijen a los socios activos Laura Buteler y Enrique Coleoni, para que firmen el acta de la Asamblea en representación de todos los socios presentes.
2. Respecto de incorporar temas en el orden del día, se sugieren los siguientes:
 - Modificar la fecha de REF XVIII.
 - Gestionar en los ámbitos correspondientes, el reconocimiento del Área “Enseñanza de las ciencias”.

Ambos temas serán tratados luego del cuarto intermedio incluidos en el punto 7.

3. Respecto del informe del Comité Ejecutivo sobre lo actuado por la Comisión Directiva en el período que va desde la 01-08-2011 al 31-07-2012, se incorpora a esta Acta como **Anexo I**. El presidente resume los aspectos salientes de la gestión de la CD, en los siguientes “**temas de trabajo**”:
 - **Cierre de la organización de REF XVII.** Hasta los primeros meses del 2012, el CEN dedicó esfuerzos en cerrar todo lo actuado en relación con REF XVII. En ese sentido se informa que el congreso cerró con un superávit de \$ 52.223,66 que se donó a APFA.
 - **Acta de la Asamblea realizada durante REF XVII.** Para diversos trámites (cuenta bancaria, reconocimiento en la Facultad, trámites relacionados con la Personería Jurídica, etc.), fue necesario contar con el Acta de la Asamblea, firmada por aquellos socios seleccionados durante la misma en representación de los socios y legalizada las firmas del CEN saliente ante escribano público. Con la ayuda de dicho Comité, hacia fines de noviembre se pudo finalizar esta tarea.

- **Mail Institucional.** Para comenzar a funcionar y tratando de no saturar nuestras casillas de correos personales, habilitamos el correo institucional: apfa.sec@gmail.com.
- **Traspaso de información.** El CEN, viajó a Rosario (sede del CEN anterior) para ilustrarse sobre las características de la administración de APFA y trasladar la documentación correspondiente.
- **Página web.** En conversaciones mantenidas entre los miembros del CEN, se llegó a la conclusión de que sobre la base de la potencia y versatilidad de los actuales buscadores en la web, y de las dificultades experimentadas en la comunicación con los socios, lo mejor para nuestra Asociación sería una página web actualizada, con un enorme espacio disponible, administrada por el CEN, ya que se supone somos quienes disponemos de la información más actual. Se alquiló el espacio necesario, y la página está en marcha y a disposición de todos aquellos que quieran consultarla.
- **Sistema de Resoluciones.** Nos pareció necesario darle respaldo a nuestras decisiones, al menos a las más importantes, por medio de un sistema de Resoluciones. Así durante 2011 elaboramos 7 resoluciones y durante 2012, y hasta la fecha más de 10. Estas resoluciones pueden consultarse en nuestra página web.
- **Cuenta Corriente.** Se habilitó una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de APFA.
- **Sobre SIEF 11.** Aprovechando gestiones previas al momento de asumir como CD, que orientaban pero no decidían sobre el lugar en el que se realizaría SIEF 11, se convocó a presentación de propuestas que diera la posibilidad de presentarse a todos los grupos interesados. Sólo se presentó un proyecto (SP Chubut - Esquel), con Juan Manuel Martínez como Coordinador, el que fue aprobado por la CD.
- **Sobre proyecto 8.** Atendiendo a ciertas irregularidades asociadas al funcionamiento del Proyecto 8 (Investigación y Postgrado en Educación en la Física), y al deseo de sus tradicionales coordinadores e impulsores, en los primeros días de octubre la CD decide suspender el funcionamiento del proyecto y llamar cuanto antes a una convocatoria de proyectos. En relación con esta situación, Julia Salinas solicita licencia y luego renuncia a su condición de vocal de la CD. En su lugar, se designa como vocal a Jorge Rubinstein.
- **Regularización de la Personería Jurídica de APFA.** Ya durante la organización de REF XVII se percibe cierta irregularidad en relación con la Personería Jurídica de APFA, que dificulta su inscripción como proveedora del estado, y en consecuencia la materialización de algunos subsidios. Se advierte que no se ha renovado la solicitud de exención del pago de impuestos a las ganancias y que también aparecen cuentas de APFA en varios distritos (otras gestiones) que no se cerraron y siguen vigentes. Por ese motivo es que pensamos contratar a un especialista para que nos ayude en todo ese asunto y por otro lado que realice los correspondientes balances.

APFA está inscripta en la Dirección de Inspección de Personerías Jurídicas (DIPJ) con el número 233/96). Se trata de una Personería Jurídica de carácter nacional, el trámite fue realizado en la ciudad de Paraná y la sociedad científica tiene como dirección “Plumerillo 838”, domicilio del ex presidente de APFA, profesor Luis Nin.

Hechas las averiguaciones en la sede Paraná de la DIPJ, se nos informa que la última presentación de documentación, fue realizada en el año 1999. También se nos informa que para regularizar la situación es necesario que por cada año, se presente un conjunto de documentos que APFA no presentó y de los que se dispone sólo de algunos. A la fecha, nos encontramos en proceso de elevar a la sede Paraná de la DIPJ, la información que se dispone y solicitar se considere la regularización de la Personería Jurídica. Es para destacar que de la

totalidad de documentación que se nos solicita, disponemos de las más importantes (Actas de Asamblea y Balances).

- **Convocatoria a la presentación de proyectos.** Dado que no se había realizado convocatoria para la presentación de proyectos en la gestión anterior, por resolución 06/2011 de fecha 05-12-2011 se convoca a presentación de nuevos proyectos y renovación de los existentes. Sobre los documentos presentados se debía resolver en la “2da. Reunión Extraordinaria de Comisión Nacional” (2da. RECoN). En dicha reunión se decide prorrogar para todos los proyectos la fecha de cierre de las presentaciones hasta el lunes 16 de julio y distribuir, a partir de esa fecha, los proyectos presentados a los miembros de CD junto con una grilla de evaluación de los mismos. También se decide que todo el proceso finalice el martes 31 de julio. También se decide reforzar el llamado a presentación de proyectos, informando de la convocatoria a posibles interesados en presentar proyectos para organizar REF XVIII.

Se cumple con el cronograma previsto para las presentaciones de nuevos proyectos, informes de avance y planes de actividades de los proyectos existentes, y evaluación de las presentaciones, para que finalmente y con algún mínimo atraso, hacia fines de la primer quincena de agosto se distribuye el resultado de las presentaciones. En la actualidad APFA cuenta con 12 proyectos aprobados y uno en proceso de acreditación.

- **Sobre la “2da. Reunión Extraordinaria de Comisión Nacional.** Se realiza en la localidad de Cuesta Blanca, los días 28 y 29 de junio de 2012, con la presencia de los profesores: Albarracín, Luis; Aiziczon, Beatriz; Arévalo, Néstor; Bancho, Julio; Bordone, Eduardo; Capuano, Vicente; Castillo, Eduardo; Chiabrando, Laura Yanina; Chirino, Ansisé; Coiro, Amadeo; Culzoni, Cecilia; Di Cosmo, Carlos; Facal, Sergio; Farabello, Sergio; Ferraro, Sergio; Feu, Javier; Graziosi, Carola; Gutierrez, Edgardo; Jardón, Alberto; Juárez, Gustavo; Lambrecht, Carmen; Lázaro, Eduardo; León, Pablo; Li Gambi, José Antonio; Maffioly, Rodolfo; Maiztegui, Alberto; Martínez, Juan Manuel; Mitnik, Félix; Moya, Mónica; Navarro, Silvia V. del Valle; Palma, Nélica; Robles, Javier; Rojas, Marta; Salcedo, Teresa; Scagliotti, Ariel; Tricárico, Hugo; Utges, Graciela; Verrastro, Gerardo; Vicario, Jorge

Las sesiones comienzan el jueves 28 a las 10:30 hs. con palabras de bienvenida a cargo del presidente de APFA, Profesor Vicente Capuano. Se explicitan los motivos por los cuales se ha convocado a esta reunión, fundamentalmente el de recapitular sobre la presencia de APFA en el sistema Educativo, y luego se repasan los orígenes de la Asociación, las Reuniones Nacionales de Educación en la Física (REFs) desde sus inicios, los distintos presidentes de APFA, y sus distintos socios honorarios. Destaca en su presentación, el carácter federal de la Sociedad Científica APFA y señala que su fortaleza se asienta en la tarea de todos los Secretarios Provinciales (SP) y Secretarios Locales (SL) del país.

Luego el panel integrado por los Profesores Alberto Maiztegui, Hugo Tricárico y José Li Gambi, exponen sobre las principales tendencias presentes en la Enseñanza de la Física, a partir de mediados del siglo pasado.

A continuación el presidente de APFA, invita a los presentes a hacer preguntas a los miembros del panel o reflexionar sobre los contenidos de las exposiciones y/o sobre el subsistema de Educación Científica en su nivel medio, en nuestro país. En esta actividad se logra prácticamente la participación de todos los presentes.

Ya por la tarde del jueves, expone el profesor Félix Mitnik, quien señala la necesidad de construir consensos y que en general no debemos replicar las buenas prácticas, sino inspirarnos en ellas. No las podemos llevar sin cambios a una escala diferente y esperar que tengan éxito. Luego de la exposición del Ingeniero Mitnik, se abre el debate del que participan varios profesores.

Hacia el final de la tarde del jueves, el presidente de APFA, informa sobre lo actuado por el CEN desde su asunción en REF XVII (23 septiembre de 2011). El profesor Edgardo Gutierrez, Tesorero del CEN, realiza un informe de Tesorería, y señala las acciones llevadas a cabo para interiorizar a los distintos responsables de las sedes de APFA, sobre cómo elaborar las rendiciones correspondientes. Luego de discutir sobre el monto de la cuota social, y el mejor modo de cobrarla, se decide lo siguiente: a) Elevar la cuota social anual (docente) a \$ 100, a partir del 1° de agosto del corriente año. Se mantendrá el monto de \$ 22, para la revista y el resto se distribuirá respetando los porcentajes actuales entre el CEN, las SP y las SL (SLA). Se decide no incrementar el monto destinado al proyecto Revista, dado que al no editarse en formato papel, se abarata sustancialmente su edición; b) Elevar la cuota social anual (alumno) a \$ 50, a partir del 1° de agosto del corriente año. Se mantendrá el monto de \$ 22, para la revista y el resto se distribuirá respetando los porcentajes actuales entre el CEN, las SP y las SL (SLA); y c) Se encomienda al CEN, realizar las averiguaciones pertinentes en el sistema bancario, orientadas al costo de realizar débito automático de la cuenta de un asociado con transferencia a la cuenta del CEN, y a su viabilidad. En este caso, la recaudación por pago de la cuota social ingresaría en su totalidad al CEN, y este debería girar los montos correspondientes a las provincias. (El profesor Gutierrez comunicará en la Asamblea los resultados de sus averiguaciones).

En la sesión del viernes 29, se realizan la totalidad de informes de Secretaría y presentación de proyectos.

- **Sobre REF XVIII.** A partir de la aprobación del proyecto para organizar la REF XVIII, de la Secretaría Provincial Catamarca, se ha mantenido una reunión con la Secretaria Silvia Navarro, y se ha establecido un proceso de cooperación en adelante, con el propósito de apoyar desde el CEN a dicha Secretaría, en la organización del Evento.
- **APFA estuvo presente a través de la presencia de miembros del CEN, en los siguientes eventos:** “I Jornadas Provinciales de Enseñanza de la Física”; “III Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales”; “Olimpiadas Argentinas de Ciencias Juniors”; “Décimo Primer Simposio de Investigaciones en Educación en la Física (SIEF 11)”. “Feria Nacional de Ciencias”.
- **Boletín Institucional.** Con el propósito de difundir la actualidad de APFA, fundamentalmente por los **cambios** que introducen en la misma los nuevos proyectos aprobados, y la recuperación y constitución de nuevas Secretarías Provinciales y Locales, se elabora un Boletín Institucional que se edita en un número de 3.000 ejemplares, para distribuir en SIEF y posteriormente en los distintos eventos que realice APFA.
- **Convocatoria para la realización de la Asamblea Nacional.** En ese sentido a través de la Resolución 11/2012 se resolvió convocar a la Asamblea Ordinaria a realizarse en SIEF, estableciéndose el temario (Orden del día) para la misma. Por otro lado, tal como lo fijan los estatutos se publicó la convocatoria en un diario de alcance nacional (Clarín) y en el Boletín Oficial de la Delegación Entre Ríos de la DIPJ.
- **Balance Anual de APFA.** Tal como lo fijan los estatutos, se cerró el ejercicio de APFA al 31 de julio del corriente año. Para ello se convocó a las secretarías para que eleven rendiciones de cuentas y balances de Secretarías y colaboramos con la Contadora en la elaboración del Balance de APFA. El mismo fue presentado ante el Consejo de Ciencias Económicas para certificar la firma del profesional interviniente. Como dificultad mencionamos que aproximadamente la mitad de las secretarías de APFA no han rendido cuotas societarias ni elevado Balance Anual de la Secretaría.

En relación con el cobro de cuotas, el profesor Gutiérrez informa de la inconveniencia de tramitar el cobro de la cuota societaria por débito automático, y de lo resuelto (seguir pagando en cada secretaría) para facilitar la comunicación de socios con las secretarías.

Siendo las 10:40hs. la Asamblea pasa a un cuarto intermedio hasta el día viernes 26 de octubre a las 15hs. Se informa a los asambleístas que la Memoria, el Balance Anual , el Informe económico y la propuesta de cambio de la Reglamentación del Estatuto puestos a consideración, quedan a disposición de cada uno y publicados en la página web de la APFA hasta la continuidad de la Asamblea que pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 15:00hs del día viernes 26 de octubre, se levanta el cuarto intermedio de la Asamblea Anual Ordinaria de APFA. Se finaliza con el tratamiento del punto 3 y luego se tratan los puntos siguientes del orden del día (4 al 7).

3. La Asamblea aprueba por unanimidad la Memoria (Anexo I a esta Acta): el Informe del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) sobre lo actuado por la Comisión Directiva (CD) en el período que va desde la REF XVII (2011/2012).
4. La Asamblea aprueba por unanimidad el Balance Anual confeccionado (Anexo III a esta Acta) y el Informe Económico presentado por el Comité Ejecutivo (Anexo II a esta Acta).
5. En relación con el proceso de regularización de la Personería Jurídica, se informa de las averiguaciones realizadas en la sede Paraná de la DIPJ y se nos informa que para regularizar la situación es necesario que por cada año, presentemos la documentación que se detalla en el cuadro que sigue, en el que nosotros informamos a esta Asamblea sobre la documentación existente (al final del cuadro se aclaran algunas cuestiones relacionadas con el mismo).

| DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA DIPJ PARANÁ PARA REGULARIZACIÓN | | | | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|------------------|----|------------------|----|------------------|----|------------------|----|------------------|
| | 00 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 |
| • Acta de Comisión que resolvió realizar la Asamblea Anual (a) | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| • Ejemplar de la circular de convocatoria remitida a los socios (b) | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| • Estados contables (c) | SI | SI | SI | NO (c) | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| • Memoria (d) | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| • Informe de la Comisión Revisora de Cuentas (e) | -- | -- | -- | -- | -- | SI | -- | -- | SI | SI | SI | SI |
| • Acta de Asamblea realizada (f) | -- | -- | -- | SI (h) | -- | SI (i) | -- | SI (j) | -- | SI (k) | -- | SI (l) |
| • Acta de designación de autoridades en el año que corresponda (f) | -- | -- | -- | SI (h) | -- | SI (i) | -- | SI (j) | -- | SI (k) | -- | SI (l) |
| • Nómina completa de autoridades (f) | -- | -- | -- | SI (h) | -- | SI (i) | -- | SI (j) | -- | SI (k) | -- | SI (l) |
| • Publicaciones de la convocatoria en el Boletín Oficial y el diario ... (g) | SI | -- | -- | SI | -- | -- | -- | -- | SI | -- | SI | SI |
| • Nota detallando lo que se presenta por cada año. | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |

Aclaraciones:

- a. No se encontraron Actas de Comisión que convocaran a Asambleas, posiblemente **porque estatutariamente se establece** que las Asambleas se realizan durante las REF y SIEF llevadas a cabo en años alternos. Esto no está en el estatuto. Está en el reglamento del art. 20.
- b. Las convocatorias a los socios se realizaban por correo electrónico o con la información relativa al evento en la cual se realizó.
- c. No se encontró el balance N° 8 correspondiente al periodo 1° de agosto 2003/ 31 de julio 2004
- d. Las Memorias se presentan como “Informes de lo actuado durante el periodo...” incluido como tema en el Orden del Día de cada Acta de Asamblea.
- e. Se consignan como Informes las anotaciones hechas al final de los balances firmadas por miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- f. Las autoridades se renuevan cada 2 años, por lo tanto las Actas reflejan esta situación.
- g. No se encontraron constancias de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Solamente, en los años consignados, se presentan ejemplares de diarios nacionales (Clarín).
- h. Asamblea General Ordinaria realizada en Río Cuarto el día 5 de noviembre de 2003 (Acta manuscrita no transcrita al libro)
- i. Asamblea General Ordinaria realizada en Bariloche el día 11 de Octubre de 2005 (Transcripta al libro en Actas N° 34 y 35/folio 307 y ss.).
- j. Asamblea General Ordinaria realizada en Merlo (San Luis) el día 30 de Octubre de 2007 (Transcripta al libro en Actas N° 40,41 y 42/folio 327 y ss.)
- k. Asamblea General Ordinaria realizada en San Juan el día 19 de Octubre de 2009 (No Transcripta al libro. Acta N° 49 Original firmado).

En razón de la falta de presentación de los requisitos formales ante la Dirección de Personas Jurídicas de Paraná, detallados precedentemente, la Asamblea **ratifica** los siguientes puntos, en virtud de realizar las presentaciones necesarias omitidas y dar cumplimiento a las normativas estatutarias y del órgano de contralor pertinente:

- A. La convocatoria de todas las Asambleas realizadas anualmente ha sido llevada a cabo de manera efectiva reuniéndose el quórum necesario para la realización de las mismas, desde los periodos 2000 hasta la fecha. Contemplando el hecho que las mismas han tenido lugar en la Reunión Nacional de Educación en la Física y de SIEF.*
- B. En lo relativo al ejemplar de la circular de convocatoria remitida a los socios, no se cuenta con el ejemplar de convocatoria en virtud de lo expresado en el punto 1) debido a que las mismas han tenido lugar en las reuniones anuales mencionadas y la convocatoria se ha realizado conjuntamente a la de tales reuniones y por correo electrónico, hecho que ha sido de pleno conocimiento de los asociados presentes en cada Asamblea.*
- C. De las convocatorias mediante publicación en el Boletín Oficial y Diario Clarín, no existe constancia fehaciente que se han realizado en todos los ejercicios, salvo de los periodos 2000, 2003, 2008, 2010 y 2011, de los que se cuenta con recortes de los ejemplares de diarios pertinentes.*
- D. El Balance correspondiente al ejercicio N° 8, se ha extraviado, hecho que se omitió denunciar oportunamente.*
- E. La memoria anual ha sido designada como “Informe de actuación” de cada ejercicio y elaborada anualmente.*
- F. El acta de asamblea se ha realizado periódicamente, con la salvedad que en algunos ejercicios se ha omitido la transcripción al Libro de Actas.*
- G. En virtud de que la renovación de autoridades se realiza cada dos años, de acuerdo con el Art. 27 del Estatuto de la Asociación, el acta de designación de las mismas ha sido*

confeccionada pertinentemente, con la salvedad que en algunos ejercicios se ha omitido la transcripción al Libro de Actas.

En relación con el balance del 2003 que falta, la profesora Carola Graziosi informa que fue presentado oportunamente.

A pedido de los socios, se aclara que Actas, resoluciones y documentos emitidos por esta gestión son todos subidos a la página de APFA, por lo que en ella, pueden ubicarse.

6. Se pone a consideración de la Asamblea el Balance Anual de APFA, del período que va desde el 1° de agosto de 2011 al 31 de julio del 2012, el que se aprueba por unanimidad.
7. Se ponen a consideración la modificación de la reglamentación al Estatuto, provocadas fundamentalmente por la inviabilidad de algunos de sus artículos. Se va presentando y leyendo las modificaciones propuestas por la CD. Se plantea y en razón de garantizar su realización, la necesidad de dar carácter orgánico al proceso de solicitar subsidios para los eventos más importantes de APFA. Luego de debatir sobre este asunto se aprueba la propuesta considerada en el reglamento que se propone, que incluye el carácter de proyectos permanente a REF y SIEF y que señala como Responsable de su realización a la CD de APFA. Asimismo, en dicha reglamentación se propone que un miembro de las dos últimas comisiones organizadoras (dos personas) integrará la comisión organizadora del siguiente evento. Se aprueba por unanimidad la reglamentación propuesta y modificada en esta Asamblea, la que figura completa en el **Anexo IV**.
8. Se analiza la situación actual y perspectivas para el período que resta hasta la realización de la próxima REF en 2013.

El profesor Andrés Raviolo, propone como requisito para publicar en nuestras revistas y memorias, que para que un trabajo aparezca publicado, su autor debe ser socio de APFA o asociaciones hermanas. Se debate y no se llega a un acuerdo sobre este tema.

En relación con la fecha propuesta para REF XVIII, 21 al 25 de octubre, se propone solicitar a la Comisión Organizadora de REF ponerla en una fecha donde no tenga vecino un fin de semana con el día de la madre, o coincida con la organización de olimpiadas o ferias de ciencia (que ya están definidas para el año que viene). Se propone como criterio que siempre la fecha de realización de REF sea la semana del estudiante o próxima a la misma.

El presidente de APFA, solicita autorización para gestionar ante la Comisión Organizadora de REF XVIII, un cambio de fecha, para la ya establecida para la reunión. Se propondría una fecha alrededor del 21 de setiembre, o la semana anterior a la ya propuesta. Se aprueba.

En relación con “Gestionar” en los ámbitos correspondientes, el reconocimiento del Área “Enseñanza de las Ciencias”, se destaca la necesidad de llevar adelante la Gestión ante los organismos que corresponda, destacando que el cuerpo de conocimientos desarrollado y el marco teórico ya instalado, amerita la creación de un área en la cual la evaluación de proyectos, carreras y subsidios sean realizados por parte de evaluadores proveniente de la misma.

Se destaca que existen evaluadores de muchas instituciones que integran cuerpos y comisiones evaluadoras de distintas instituciones y que sólo sería necesario agruparlos en un área pertinente que se ocupe del tema “Enseñanza de las Ciencias”.

Se sugiere hacer la presentación conjuntamente con las asociaciones profesionales hermanas (ADEQRA, ADBiA, AQA, UMA, etc.).

Finalmente se sugiere construir una base de datos con producciones e investigadores de esta área como fundamento objetivo de este pedido y se señala como importante que exista una resolución por parte de APFA, apoyando todas estas gestiones que realicen Secretarías e investigadores vinculados con APFA, ante distintas instituciones.

Siendo las 17:30 hs. se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria de APFA.

Informe de la Comisión Directiva a la Asamblea Ordinaria de APFA

Esquel (Chubut), 24 de octubre de 2012

El 1º de noviembre de 2011, y luego de un mes en el que tratamos de acomodarnos a las nuevas funciones, enviamos un correo institucional a todas las autoridades de APFA, según la información disponible hasta esa fecha. En ella les deseábamos a todos una buena gestión y destacábamos un aspecto que nos parecía y que nos parece imprescindible para funcionar: “la comunicación”. Solicitamos en esa oportunidad que acusaran recibo del correo, para confirmar que las direcciones que poseíamos eran correctas, y que si consideraban la existencia de otras direcciones, nos informaran para reemplazar la que estábamos utilizando.

También en esa primera comunicación informamos que aún no habíamos realizado el traspaso de información de la gestión anterior a ésta, algo que recién pudimos materializar en la primera quincena del mes de diciembre, y finalmente, explicitamos reflexiones y novedades, que a continuación detallamos:

- Seguimos con toda la intención de reunirnos en la “2da. Reunión Extraordinaria de Comisión Nacional” (2da. RECoN) hacia fines del mes de marzo del 2012. Ya les informaremos algo más sobre dicha reunión.
- A la luz de los correos que hemos recibido de Julia (Coordinadora de Proyecto 8) y Juan Manuel (Organizador del próximo SIEF), entendemos que debiéramos abrir una convocatoria amplia para la presentación de proyectos, que podríamos aprobar en reunión de Comisión Directiva el próximo año. En alguna época, los proyectos fueron una característica de las gestiones y justamente por ese motivo, comenzaban al inicio de una gestión y al menos se informaba sobre el estado de avance, al finalizar la misma. Luego la próxima gestión analizaba las actividades propuestas para el nuevo período y así el proyecto continuaba su marcha.
- En alguna época la reuniones presenciales de CD, fueron muy, pero muy importantes. Eran como el combustible que necesitábamos para funcionar al menos por unos meses. Es cierto que se dejaron de organizar por problemas económicos, pero tal vez podríamos hacer un esfuerzo para reunirnos al menos dos veces por año. Hacia el final del período anterior, con mucho esfuerzo se hicieron alguna reuniones, y creo, que deberíamos continuar en esa línea.
- Tratando de lograr que algunos subsidios se materialicen y ante la requisitoria de las entidades encargadas de hacer el aporte económico, surgieron inconvenientes que aún hoy estamos tratando de resolver. Por ejemplo, APFA no estaba inscripta como proveedora del estado, por lo que algunos subsidios no se podían materializar. Otra cuestión que apareció es que tenemos cuentas en varios distritos (otras gestiones) que no se cerraron y siguen vigentes. Por ese motivo es que pensamos contratar a un especialista para que nos ayude en todo ese asunto y por otro lado que nos ayude a realizar los correspondientes balances. Es cierto que ese servicio tendrá su costo, pero nosotros no sabemos hacerlo y creemos que la tarea es para que la realice un profesional.
- Todavía no tenemos las cuenta finales de REF, e incluso algunos subsidios acordados, no se efectivizado, pero estamos en condiciones de comentarles que la Comisión organizadora de REF, ha decidido transferir el superávit de REF a APFA, y el monto puede superar los \$ 30.000.-

A continuación y con el propósito de señalar los aspectos que consideramos más importantes de nuestra gestión hasta la fecha, “**resumimos los siguientes temas de trabajo**”:

1. Secuelas de REF XVII. Hasta los primeros meses del 2012, nos dedicamos a cerrar las cuentas de REF, como por ejemplo el aporte del FONCyT (\$ 24.000), que se materializó en enero de 2012. Otros subsidios, como por ejemplo el de la CONAE, nos provocó varios problemas, en razón de que en este caso ellos materializan el pago del subsidio como la adquisición de un servicio; en este caso deben hacerlo a una entidad que este inscripta en el Ministerio de Economía, como proveedora del Estado, y cuando requieren ese dato, se encuentran con varias cuentas a nombre de APFA en distintos lugares del país, y ciertas irregularidades en relación a la documentación que debe entregarse sistemáticamente a la DIPJ, para

mantener la Personería. Otros inconvenientes tuvieron que ver con pagos en cuentas equivocadas por parte del Consejo Federal de Inversiones, que llevó su tiempo resolver. También se gestionó el ISBN para las memorias de REF (ISBN 978-950-33-0925-4). Finalmente las cuentas de REF se cerraron y se donó a APFA, la suma de \$ 52.223,66 Agradezco, la enorme tarea desplegada por nuestro actual Tesorero, también Tesorero de REF, Edgardo Gutierrez y por nuestro Secretario Administrativo Luis Albarracín.

2. Acta de la Asamblea. Para diversos trámites (cuenta bancaria, reconocimiento en la Facultad, trámites relacionados con la Personería Jurídica, etc.), resultaba necesario contar con el Acta de la Asamblea, firmada por aquellos socios seleccionados durante la misma en representación de los socios y legalizada las firmas del CEN ante escribano público. Con la ayuda del CEN, hacia fines de noviembre se pudo finalizar esta tarea.

3. Mail Institucional. Para comenzar a funcionar y tratando de no saturar nuestras casillas de correos personales, habilitamos el correo institucional: apfa.sec@gmail.com.

4. Traspaso de información. Si bien en la actualidad mucha información se dispone en formato digital, siempre hay información en formato papel que de alguna manera respalda la primera. Por otro lado, nos debíamos un día de trabajo con el CEN, para que nos ilustraran sobre las características de la administración de APFA. Viajamos a Rosario (sede del CEN anterior) Edgardo, Eduardo y yo, en los primeros días del mes de diciembre. Nos pusieron al tanto de aspectos centrales de la administración y aprovechamos el viaje para trasladar a Córdoba, varias cajas con el material en formato papel.

5. Página web. Hasta el comienzo de nuestra gestión, la página de APFA estuvo administrada por el Ing. Sergio San Román. Entendemos que llevó a cabo una enorme tarea, totalmente adhonorem, que agradecemos vivamente. Sin embargo, en conversaciones mantenidas entre los miembros del CEN, llegamos a la conclusión de que sobre la base de la potencia y versatilidad de los actuales buscadores en la web, y de las dificultades ya experimentadas con las direcciones de e-mail (cambio de direcciones no informadas, correos saturados, bloqueos por correos que se consideran spam), lo mejor para nuestra Asociación sería una página web actualizada, con un enorme espacio disponible, administrada por nosotros, que se supone somos quienes disponemos de la información más actual. Se alquiló el espacio necesario, y la página está en marcha y a disposición de todos aquellos que quieran consultarla. Agradezco, la enorme tarea desplegada por nuestro Secretario Eduardo Bordone. Página web de APFA: <http://www.apfa.org.ar>.

6. Sistema de Resoluciones. Nos pareció necesario darle respaldo a nuestras decisiones, al menos a las más importantes, por medio de un sistema de Resoluciones. Así durante 2011 elaboramos 7 resoluciones y durante 2012, y hasta la fecha más de 10. Estas resoluciones pueden consultarse en nuestra página web.

7. Cuenta Corriente. Este trámite se llevó a cabo hacia el final del año pasado, y creo que no resulta necesario abundar en detalles acerca de su necesidad. Abrimos una cuenta corriente especial, caracterizada por

Cuenta de APFA en el Banco Nación Argentina

CUIT: 30-69044579-0

Tipo de cuenta: CCE (Cuenta Corriente Especial)

Número de cuenta: 92611270779638

CBU: 0110127640012707796380

8. Sobre SIEF 11. En relación con este evento, se inicia nuestra gestión con correos intercambiados entre los Profesores Carola Graziosi (Bariloche) y Juan Manuel Martínez (Esquel). En uno de ellos Carola señala dificultades para organizar SIEF en colaboración con Juan Manuel y éste, asume posibilidad de que puedan organizarlo solos, desde Esquel. Ahora, dado que a la fecha no se había llevado a cabo una convocatoria a presentar proyectos, que le diera la posibilidad de presentarse a todos los grupos interesados, nos pareció razonable abrir esa convocatoria. Consultamos a los miembros de CD, estuvieron de acuerdo y por resolución 01/2011 de fecha 23-11-2011, convocamos a presentar proyectos para la "organización de SIEF 11". Sólo presentó proyecto la Secretaría provincial Chubut (Esquel). El proyecto fue enviado a todos los

miembros de CD, los que por unanimidad lo aprobaron. Se comunicó el resultado y Esquel, con Juan Manuel Martínez como Coordinador, se hace cargo de la organización de SIEF 11. Res. 07/2011.

9. Sobre proyecto 8. Leonor Cudmani, renuncia a la Coordinación de Proyecto 8 en 2006. (Si bien el proyecto 8 fue presentado como la organización de la SIEF 10 en Misiones en nuestra vieja página Web, originalmente el proyecto 8 tuvo como objetivo general “la promoción, la coordinación y la organización de actividades de investigación y carreras de cuarto nivel destinadas a formar recursos humanos capaces de producir investigación significativa sobre Educación en Física”; así, siempre estuvo muy relacionada a la organización de los SIEF).

Luego de la renuncia de Leonor, no se trata la situación de ese proyecto, acéfalo de dirección. No se presenta un nuevo proyecto y en el período 2009 – 2011, Julia Salinas integra la CD de APFA, en su condición de nueva Coordinadora de proyecto 8, en principio no aprobado.

Los primeros días de octubre comienza un intercambio de correos en relación con SIEF y Proyecto 8. De alguna manera se debate sobre la sede 2012 de SIEF y entre líneas sobre su dependencia con proyecto 8.

El 01-11 de 2012, apenas 25 días después del intercambio de correos, desde el CEN se señala como reflexión la necesidad de llamar a una convocatoria de proyectos y actuar con los proyectos del modo natural como lo hacen las entidades que los acreditan: periódicamente se presenta “informe de avance” y “plan de actividades” para un nuevo período. Se decide actuar de un modo distinto con el proyecto para organizar SIEF, sólo en relación con las fechas de presentación dado la necesidad de aprobarlo antes de fin del 2011.

En los primeros días de noviembre (02-11-2011) nos llega la solicitud de licencia de Julia justamente por la situación de indefinición del proyecto 8, hasta tanto se resuelva esa situación. Nos parece razonable y por resolución la aceptamos.

Hacia fines de noviembre de 2011, se abre una convocatoria amplia (que incluye el proyecto 8) para que los proyectos en vigencia presenten un “Informe de Avance” y un “Plan de Actividades” y para que se presenten nuevos proyectos. Estas presentaciones debían aprobarse en la “2da. Reunión Extraordinaria de Comisión Nacional”. Se le da carácter orgánico a través de la Res. 06/2011.

Con fecha 12 de abril de 2012, Julia Salinas renuncia a su condición de miembros de CD (por ese entonces en uso de licencia). Por los mismos motivos que se le aceptó la solicitud de licencia, se le acepta la renuncia. El motivo que aduce para renunciar es “favorecer que las decisiones y responsabilidades en la Asociación sean asumidas por colegas que están en actividad (como saben, estoy jubilada desde 2010)”. En el mismo documento señala que no se presentará a la convocatoria de proyectos.

Durante la “2da. RECoN” (junio de 2012), se analiza esta situación y se decide por unanimidad invitarla a que se presente a la convocatoria de proyectos. Se encomienda al presidente de APFA para que realice esta gestión. El cierre de la convocatoria para la presentación de proyectos, se prorroga para que se pueda materializar la presentación de esta invitación. Finalmente y para cerrar este tema, se informa que Julia Salinas presenta un Proyecto sobre el tema “Investigación en Educación en Ciencias”, que resulta aprobado, tal lo que detallaremos en próximos apartados.

10. Regularización de la Personería Jurídica de APFA. Ya durante la organización de REF XVII se percibe cierta irregularidad en relación con la Personería Jurídica de APFA, que dificulta su inscripción como proveedora del estado, y en consecuencia la materialización de algunos subsidios (CONAE). No se ha renovado la solicitud de exención del pago de impuestos a las ganancias. También aparecen cuentas de APFA en varios distritos (otras gestiones) que no se cerraron y siguen vigentes. Por ese motivo es que pensamos contratar a un especialista para que nos ayude en todo ese asunto y por otro lado que realice los correspondientes balances.

APFA está inscrita en la Dirección de Inspección de Personerías Jurídicas (DIPJ) con el número 233/96). Se trata de una Personería Jurídica de carácter nacional, el trámite fue realizado en la ciudad de Paraná y la sociedad científica tiene como dirección “Plumerillo 838”, domicilio del ex presidente de APFA, profesor Luis Nin.

Hechas las averiguaciones en la sede Paraná de la DIPJ, se nos informa que la última presentación de documentación, fue realizada en el año 1999. También se nos informa que para regularizar la situación es necesario que por cada año, presentemos la documentación que se detalla en el cuadro que sigue, en el que nosotros informamos a esta Asamblea sobre la documentación existente (al final del cuadro se aclaran algunas cuestiones relacionadas con el mismo).

| DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA DIPJ PARANÁ PARA REGULARIZACIÓN | | | | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|---------------|----|---------------|----|---------------|----|---------------|----|---------------|
| | 00 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 |
| Acta de Comisión que resolvió realizar la Asamblea Anual (a) | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Ejemplar de la circular de convocatoria remitida a los socios (b) | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Estados constables | SI | SI | SI | NO (c) | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Memoria (d) | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Informe de la Comisión Revisora de Cuentas (e) | -- | -- | -- | -- | -- | SI | -- | -- | SI | SI | SI | SI |
| Acta de Asamblea realizada (f) | -- | -- | -- | SI (h) | -- | SI (i) | -- | SI (j) | -- | SI (k) | -- | SI (l) |
| Acta de designación de autoridades en el año que corresponda (f) | -- | -- | -- | SI (h) | -- | SI (i) | -- | SI (j) | -- | SI (k) | -- | SI (l) |
| Nómina completa de autoridades (f) | -- | -- | -- | SI (h) | -- | SI (i) | -- | SI (j) | -- | SI (k) | -- | SI (l) |
| Publicaciones de la convocatoria en el Boletín Oficial y el diario ... (g) | SI | -- | -- | SI | -- | -- | -- | -- | SI | -- | SI | SI |
| Nota detallando lo que se presenta por cada año. | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |

Aclaraciones:

- a. No se encontraron Actas de Comisión que convocaran a Asambleas, posiblemente **porque estatutariamente se establece** que las Asambleas se realizan durante las REF y SIEF llevadas a cabo en años alternos. Esto no está en el estatuto. Está en el reglamento del art. 20.
- b. Las convocatorias a los socios se realizaban por correo electrónico o con la información relativa al evento en la cual se realizó.
- c. No se encontró el balance Nº 8 correspondiente al periodo 1º de agosto 2003/ 31 de julio 2004
- d. Las Memorias se presentan como "Informes de lo actuado durante el periodo..." incluido como tema en el Orden del Día de cada Acta de Asamblea.
- e. Se consignan como Informes las anotaciones hechas al final de los balances firmadas por miembros de la CRC.
- f. Las autoridades se renuevan cada 2 años, por lo tanto las Actas reflejan esta situación.
- g. No se encontraron constancias de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Solamente, en los años consignados, se presentan ejemplares de diarios nacionales (Clarín).
- h. Asamblea General Ordinaria realizada en Río Cuarto el día 5 de noviembre de 2003 (Acta manuscrita no transcrita al libro)
- i. Asamblea General Ordinaria realizada en Bariloche el día 11 de Octubre de 2005 (Transcripta al libro en Actas Nº 34 y 35/folio 307 y ss.).
- j. Asamblea General Ordinaria realizada en Merlo (San Luis) el día 30 de Octubre de 2007 (Transcripta al libro en Actas Nº 40,41 y 42/folio 327 y ss.)
- k. Asamblea General Ordinaria realizada en San Juan el día 19 de Octubre de 2009 (No Transcripta al libro. Acta Nº 49 Original firmado).

- I. Asamblea General Ordinaria realizada en Villa Giardino el día 21 de septiembre de 2009 (No Transcrita al libro por falta de folios. Acta N° 53 Original firmado)

A mismo tiempo y con el propósito de regularizar la situación de APFA, fue necesario asociar ante el AFIP, la clave fiscal personal del presidente de APFA, a la Asociación.

11. Convocatoria a la presentación de proyectos. Dado que no se había realizado convocatoria para la presentación de proyectos en la gestión anterior, por resolución 06/2011 de fecha 05-12-2012 se convoca a presentación de nuevos proyectos y renovación de los existentes. Sobre los documentos presentados se debía resolver en la "2da. Reunión Extrordinaria de Comisión Nacional" (2da. RECoN). Finalmente esta reunión se lleva a cabo en Cuesta Blanca, Córdoba, el 28 y 29 de junio de 2012. En dicha reunión se decide: a) prorrogar para todos los proyectos la fecha de cierre de las presentaciones hasta el lunes 16 de julio; b) distribuir, a partir de esa fecha, los proyectos presentados a los miembros de CD junto con una grilla de evaluación de los mismos; y c) establecer como fecha de devolución de la grilla completa, el viernes 27 de julio. Finalmente, se darán a conocer los resultados de la convocatoria el martes 31 de julio. Se acuerda por unanimidad en este formato de prórroga.

Dado que en el caso particular de la próxima Reunión Nacional de Educación en la Física (REF XVIII), se teme que posibles interesados en presentar proyectos no se hayan enterado de la convocatoria, se decide en la 2da. RECoN, a invitarlos enviándole a cada uno de ellos la convocatoria.

Se cumple con el cronograma previsto para las presentaciones de nuevos proyectos, informes de avance y planes de actividades de los proyectos existentes, y evaluación de las presentaciones, para que finalmente y con algún mínimo atraso, hacia fines de la primer quincena de agosto se distribuye el resultado de la presentaciones, que se muestra en el cuadro que sigue.

| Denominación | | Coordinador | Título del Proyecto |
|--------------|--|----------------------|---|
| Numérica | Temática | | |
| 2 (PR) | Formación Docente | Nélida Beatriz Palma | Red de formación continua - Talleres de perfeccionamiento docente |
| 3 (PE) | Revista de Enseñanza de la Física | Graciela Utges | Edición de la Revista de Enseñanza de la Física |
| 4 (PE) | Boletín Nacional APFA | Néstor Arévalo | Edición del Boletín Nacional de APFA |
| 5 (PE) | REF | Silvia Navarro | Organización de la XVIII Reunión Nacional de Educación en la Física "Tres décadas mejorando la Enseñanza de la Física" |
| 6 (PE) | SIEF | Juan Manuel Martínez | Organización del 11° Simposio de Investigaciones en Educación en Física |
| 7 (PE) | OACJ | Carola Graziosi | Organización de las Olimpíadas Argentinas de Ciencias Junior |
| 8 (PR) | Investigación en Educación en Ciencias | Julia Salinas | Investigación y postgrado en educación en física |
| 9 (PN) | Las TICs en la Enseñanza de la Física | Javier Martín | Las tecnologías de la información y la comunicación y la práctica experimental en la enseñanza de la física |
| 10 (PN) | Videos de Física | Eduardo Castillo | Programa de Televisión de APFA - FISICA, un reflejo de lo cotidiano |
| 11 (PN) | Innovación utilizando TICs | Mónica Moya | Innovación usando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTICS) en la Enseñanza de la Física |
| 12 (PN) | Ciencias para Jóvenes (en proceso de acreditación) | Lilia Romanelli | Programa de Estimulación en Ciencias para Jóvenes |
| 13 (PN) | El Uso Racional de la Energía | Beatriz Bustos | El uso racional de la energía, las distintas fuentes primarias que se utilizan y sus reservas, la contaminación y el calentamiento global: su enseñanza desde un enfoque holístico para un planeta sostenible |
| 14 (PN) | Sitio Web | Eduardo Lázaro | Proyecto colaborativo: diseño y desarrollo de sitio web para APFA |

PE): Proyecto Existente

(PR): Proyecto Recuperado

(PN): Proyecto Nuevo

Como aspecto significativo de la convocatoria, señalamos que se recuperan dos proyectos muy importantes para APFA (2 y 8), continúan los cinco proyectos que se venían desarrollando (3, 4, 5, 6 y 7), y se aprueban cinco proyectos nuevos (9, 10, 11, 13 y 14). Uno de los proyectos nuevos (12), se devuelve a los autores para que introduzcan cambios y a la fecha hemos recibido el documento con los cambios y se encuentra en proceso de acreditación.

12. Sobre la “2da. Reunión Extraordinaria de Comisión Nacional. Se llevó

Se realiza en la localidad de Cuesta Blanca, los días 28 y 29 de junio de 2012, con la presencia de los profesores: Albarracín, Luis; Aiziczon, Beatriz; Arévalo, Néstor; Banchero, Julio; Bordone, Eduardo; Capuano, Vicente; Castillo, Eduardo; Chiabrando, Laura Yanina; Chirino, Anisís; Coiro, Amadeo; Culzoni, Cecilia; Di Cosmo, Carlos; Facal, Sergio; Farabello, Sergio; Ferraro, Sergio; Feu, Javier; Graziosi, Carola; Gutierrez, Edgardo; Jardón, Alberto; Juárez, Gustavo; Lambrecht, Carmen; Lázaro, Eduardo; León, Pablo; Li Gambi, José Antonio; Maffioly, Rodolfo; Maiztegui, Alberto; Martínez, Juan Manuel; Mitnik, Félix; Moya, Mónica; Navarro, Silvia V. del Valle; Palma, Néliida; Robles, Javier; Rojas, Marta; Salcedo, Teresa; Scagliotti, Ariel; Tricárico, Hugo; Utges, Graciela; Verrastro, Gerardo; Vicario, Jorge

Las sesiones comienzan el jueves 28 a las 10:30 hs. con palabras de bienvenida a cargo del presidente de APFA, Profesor Vicente Capuano. Se explicitan los motivos por los cuales se ha convocado a esta reunión, fundamentalmente el de recapitular sobre la presencia de APFA en el sistema Educativo, y luego se repasan los orígenes de la Asociación, las Reuniones Nacionales de Educación en la Física (REFs) desde sus inicios, los distintos presidentes de APFA, y sus distintos socios honorarios. Destaca en su presentación, el carácter federal de la Sociedad Científica APFA y señala que su fortaleza se asienta en la tarea de todos los Secretarios Provinciales (SP) y Secretarios Locales (SL) del país.

Luego el panel integrado por los Profesores Alberto Maiztegui, Hugo Tricárico y José Li Gambi, exponen sobre las principales tendencias presentes en la Enseñanza de la Física, a partir de mediados del siglo pasado. Los disertantes destacan que la puja por la carrera espacial y armamentista de los países líderes del planeta en las décadas del 50 y del 60 (EEUU y la URSS), es la que produce los primeros intentos de mejorar la educación científica (PSSC en los EEUU, proyecto Nuffield en Inglaterra, y el Proyecto Piloto UNESCO en Brasil). También destacan que por aquellas épocas se realizaron esfuerzos a nivel ministerial materializados en la creación de organismos relacionados con las Escuelas Técnicas, para apoyar su desarrollo y que la Física se vio fuertemente involucrada por estas medidas. También se preguntan si los desafíos de ayer son diferentes de los desafíos de hoy, si algunos de los sueños iniciales de APFA se cumplieron y, finalmente destacan la importancia de relevar las carencias que tiene hoy el sistema, para reformular los proyectos de APFA, actualizarlos para que los docentes de Física encuentren en APFA, soluciones para sus problemáticas asociadas a la enseñanza de la Física.

Señalan que las preguntas que nos debiéramos responder podrían ser: ¿quién da las clases de física hoy? ¿qué formación tienen quienes están a cargo de los cursos de Física en el nivel medio? ¿tienen formación docente? ¿Porqué hay oferta formativa que no se utiliza? ¿hoy hay recursos invertidos en laboratorios y tampoco se utilizan? ¿porqué y a pesar de estar siempre en agenda pasar del sistema de horas cátedra al de cargos con dedicación, en la escuela secundaria, a la fecha no se han logrado resultados?

Luego el presidente de APFA, invita a los presentes a hacer preguntas a los miembros del panel o de reflexionar sobre los contenidos de las exposiciones y/o sobre el subsistema de Educación Científica en su nivel medio, en nuestro país. En esta actividad se logra prácticamente la participación de todos los presentes.

Ya por la tarde del jueves, expone el profesor Félix Mitnik, quien señala que “después de haber trabajado 42 años en la Educación en Física, hace casi 20 años que la dejé para hacer otras cosas. Eso me permite realizar otra mirada y ver que la realidad ha cambiado.” Agrega, estamos en una sociedad de conocimiento e información, en la cual el ambiente está presente, lo que genera muchas necesidades de competencias. Pero también hay mucho desempleo, injusticias e inequidades en la distribución de las riquezas. Se requiere imaginación creadora, espíritu crítico y abandonar los paradigmas vigentes y comenzar a pensar nuevamente en cómo resolver los problemas, y frente a ese ¿qué se puede hacer desde APFA? Responde a su pregunta con: a) Construir consensos. Apoyarnos en la gente que los está construyendo (hay muchas

sociedades pequeñas que resultan de la organización de los habitantes alrededor de un líder catalítico que trabaja construyendo consensos); y b) no ilusionarse con las mejores prácticas. No las hay. Sí hay prácticas con las que vale la pena inspirarse. Estableciendo un paralelo con el cambio de escala que como la física nos enseña, al aumentar de tamaño el peso crece más rápido que las superficies y las distancias, por lo que el modelo no resiste y se desmorona, “el escalamiento no es posible”. Así, no debemos replicar las buenas prácticas, sino inspirarnos en ellas. No las podemos llevar sin cambios a una escala diferente y esperar que tengan éxito. Luego de la exposición del Ingeniero Mitnik, se abre el debate del que participan varios profesores.

El presidente de APFA, informa sobre lo actuado por el CEN (el informe completo se puede consultar en el Anexo I) desde su asunción en REF XVII (23 septiembre de 2011). En su informe destaca, “estoy convencido de que será tarea de todos el mantener viva la llama de APFA, encendida en los próximos dos años. No creo en que las individualidades, por sí mismas, puedan lograr demasiadas realizaciones. Sí estoy convencido que esas individualidades al servicio de un proyecto común, pueden lograr excelentes resultados en la gestión y espero que esta suma de esfuerzos sea una de nuestras principales características como autoridades de APFA. También señala, la importancia de estar comunicados y del esfuerzo que se hará desde el CEN para lograrlo.”

El profesor Bordone, señala aspectos de la contratación del espacio virtual de nuestra página y de su manejo. Llama la atención y solicita ayuda para su mantenimiento y para crear nuevos mecanismos de comunicación dentro de la página. Alienta la creación de un proyecto que se ocupe de este asunto.

El profesor Edgardo Gutierrez, Tesorero del CEN, realiza un informe de Tesorería, y señala las acciones llevadas a cabo para interiorizar a los distintos responsables de las sedes de APFA, sobre cómo elaborar las rendiciones correspondientes.

Luego de discutir sobre el monto de la cuota social, y el mejor modo de cobrarla, se decide lo siguiente:

- Elevar la cuota social anual (docente) a \$ 100, a partir del 1º de agosto del corriente año. Se mantendrá el monto de \$ 22, para la revista y el resto se distribuirá respetando los porcentajes actuales entre el CEN, las SP y las SL (SLA). Se decide no incrementar el monto destinado al proyecto Revista, dado que al no editarse en formato papel, se abarata sustancialmente su edición.
- Elevar la cuota social anual (alumno) a \$ 50, a partir del 1º de agosto del corriente año. Se mantendrá el monto de \$ 22, para la revista y el resto se distribuirá respetando los porcentajes actuales entre el CEN, las SP y las SL (SLA).
- Se encomienda al CEN, realizar las averiguaciones pertinentes en el sistema bancario, orientadas al costo de realizar débito automático de la cuenta de un asociado con transferencia a la cuenta del CEN, y a su viabilidad. En este caso, la recaudación por pago de la cuota social ingresaría en su totalidad al CEN, y este debería girar los montos correspondientes a las provincias. (El profesor Gutierrez comunicará en la Asamblea los resultados de sus averiguaciones).

En la sesión del jueves 29, se realizan la totalidad de informes de Secretaría y presentación de proyectos. Luego de las presentaciones como aspectos importantes, es importante destacar:

1. Se acuerda en que a las actividades REF, SIEF, Revista y Boletín se las debiera considerar como “proyectos permanentes”, con responsabilidad de su ejecución en la CD.
2. De acuerdo a lo anterior, se encomienda al CEN que opere de tal modo que en la próxima Asamblea Ordinaria, se modifique el reglamento de modo que considere la presencia de “proyectos permanentes”.
3. Se acuerda también que en las Comisiones Organizadoras de REF y de SIEF, participen al menos un organizador de cada una de las dos reuniones anteriores, y que las modificaciones a la reglamentación de los estatutos, se harán durante SIEF XI.
4. Néstor Arévalo y Sergio Farabello informan sobre las gestiones llevadas a cabo y orientadas a mantener en el recuerdo, la casa de Guleguay en la que naciera Alberto Pascual Maiztegui.
5. La Comisión Nacional acuerda invitar a Julia Salinas a presentar el Proyecto 8 en este tiempo de prórrogas. El presidente de APFA va a hacer la nota correspondiente en nombre de la CN. Si no lo

acepta, el CEN informará a todas las secretarías para que todos evalúen la posibilidad de activar otra presentación similar.

6. En relación con la Revista de Enseñanza de la Física, se acuerda seguir con el formato actual (libremente se pueden consultar en la web todos los números y los socios reciben un CD por cada número de la revista con el contenido de la revista y las misceláneas), atendiendo a la necesidad de tener retorno a los socios respecto de lo que se produce en APFA.
7. El proyecto Boletín Nacional, propone dos nuevas secciones: 1) Presentación de trabajos publicados de REF o SIEF con propuestas didácticas para llevar al aula; 2) Publicación de “propuestas didácticas” que los socios acerquen al equipo editor (previa evaluación por el grupo evaluador que APFA decida). Se indica que hay muchas experiencias de aula sencillas que pueden estar en un boletín pero no en una revista.

13. Sobre REF XVIII. A partir de la aprobación del proyecto para organizar la REF XVIII, de la Secretaría Provincial Catamarca, se ha mantenido una reunión con la Secretaria Silvia Navarro, y se ha establecido un proceso de cooperación en adelante, con el propósito de apoyar desde el CEN a dicha Secretaría, en la organización del Evento.

14. APFA estuvo presente a través de la presencia de miembros del CEN, en los siguientes eventos:

- “I Jornadas Provinciales de Enseñanza de la Física”. Organizadas por la Secretaría Local Rafaela y por la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional. Se llevó a cabo el viernes 7 de septiembre de 2012. Participaron profesores de la zona y como invitados profesores de las ciudades de Córdoba, Rosario y Santa Fe.
- “III Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales”. Organizadas por el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Se llevó a cabo en la ciudad de La Plata, durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2012.
- “Olimpiadas Argentinas de Ciencias Juniors”. Organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo y con la colaboración de la APFA, se llevó a cabo en Uspallata, Mendoza, durante los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2012. Se ofrecieron charlas para profesores y alumnos.
- “Décimo Primer Simposio de Investigaciones en Educación en la Física (SIEF 11)”. Desde el Comité Ejecutivo Nacional, colaboramos permanentemente con la organización de SIEF, y alentamos a las autoridades de las sedes de APFA de todo el país, a que participen del mismo. Pusimos a disposición la página oficial de APFA para que se incorpore toda la información relacionada con el evento.
- “Feria Nacional de Ciencias”. APFA estará presente en las instancias Nacionales, en Buenos Aires (nivel secundario) y en Salta (niveles inicial, primario y superior), otorgando el premio “Profesor Luis Nin”, que otorga la Asociación a trabajos destacados.

15. Boletín Institucional. Con el propósito de difundir la actualidad de APFA, fundamentalmente por los cambios que introducen en la misma los nuevos proyectos aprobados, y la recuperación y constitución de nuevas Secretarías Provinciales y Locales, se elabora un Boletín Institucional que se edita en un número de 3.000 ejemplares, para distribuir en SIEF y posteriormente en los distintos eventos que realice APFA.

16. Convocatoria para la realización de la Asamblea Nacional. En ese sentido a través de la Resolución 11/2012 se resolvió convocar a la Asamblea Ordinaria a realizarse en REF, estableciéndose para la misma el siguiente temario (Orden del día):

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea
2. Llamado a agregar temas al orden del día, recordando que los mismos deben referirse a asuntos que hagan a la gestión o marcha normal de APFA
3. Informe del Comité Ejecutivo sobre lo actuado por la Comisión Directiva en el período que va desde la REF XVII (2011/2012)
4. Informe del estado de regularización de la APFA ante a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos

5. Puesta a consideración de la Asamblea del Balance correspondiente al período que acaba de finalizar (el 31 de Julio) y aprobación del mismo
6. Reglamentación sobre los Proyectos desarrollados desde la APFA
7. Análisis de la situación actual y perspectivas para el período que resta hasta la realización de la próxima REF en 2013

Por otro lado, tal como lo fijan los estatutos se publicó la convocatoria en un diario de alcance nacional (Clarín) y en el Boletín Oficial de la Delegación Entre Ríos de la DIPJ.

17. Balance Anual de APFA. Tal como lo fijan los estatutos, se cerró el ejercicio de APFA al 31 de julio del corriente año. Para ello se convocó a las secretarías para que eleven rendiciones de cuentas y balances de Secretarías y colaboramos con la Contadora en la elaboración del Balance de APFA. El mismo fue presentado ante el Consejo de Ciencias Económicas para su aprobación. Como dificultad mencionamos que aproximadamente la mitad de las secretarías de APFA no han rendido cuotas societarias ni elevado Balance Anual de la Secretaría.

Comité Ejecutivo Nacional

Córdoba, 19 de Octubre de 2012.-

REF

Reuniones
Nacionales de
Educación en la
Física

SIEF

Simposio de
Investigaciones
en Educación
en la Física
Educación en la

**Revista
de
Enseñanza de
la Física**

**Boletín
Nacional**

OACJ

Olimpiadas
Argentinas
de Ciencias
Juniors

INFORME ECONÓMICO (TESORERÍA APFA)

a) Nueva cuenta bancaria "BANCO NACIÓN (Córdoba)"

Tipo de cuenta: *Cuenta corriente especial (CCE)*

Número de cuenta: **92611270779638**

CBU: **0110127640012707796380**

b) Valores actuales de cuotas societarias, desde el 01/Agosto/2012 - (2^{da} RECoN)

SOCIO ACTIVO (Cuota Anual)

| Tipo de secretaría | Cuota | Revista | C. Ejecut. | S. Local / Autárquica | S. Provincial |
|---------------------------------|-----------|----------|------------|-----------------------|---------------|
| S. Provinciales (cobro directo) | \$ 100,00 | \$ 22,00 | \$ 31,20 | --- | \$ 46,80 |
| S. Locales | \$ 100,00 | \$ 22,00 | \$ 31,20 | \$ 23,40 | \$ 23,40 |
| S. Locales Autárquicas | \$ 100,00 | \$ 22,00 | \$ 31,20 | \$ 39,00 | \$ 7,80 |

SOCIO ESTUDIANTE (Cuota Anual)

| Tipo de secretaría | Cuota | Revista | C. Ejecut. | S. Local / Autárquica | S. Provincial |
|---------------------------------|----------|----------|------------|-----------------------|---------------|
| S. Provinciales (cobro directo) | \$ 50,00 | \$ 22,00 | \$ 11,20 | --- | \$ 16,80 |
| S. Locales | \$ 50,00 | \$ 22,00 | \$ 11,20 | \$ 8,40 | \$ 8,40 |
| S. Locales Autárquicas | \$ 50,00 | \$ 22,00 | \$ 11,20 | \$ 14,00 | \$ 2,80 |

Cuota única de inscripción \$20 (para la secretaría a la que pertenece el socio)

c) Rendiciones económicas de Secretarías

c.1. Secretarías que "Rindieron" al 31 de Julio de 2012.

| Secretaría Provincial | Secretaría Local | Secretaría Autárquica | Responsable | Socios Activos |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------|----------------|
| Buenos Aires | | | FEU, Javier | 17 |
| Buenos Aires | Bernal | | LANCILLOTA, Silvia | |
| Buenos Aires | Luján | | DI COSMO, Carlos | 15 |
| Buenos Aires | G. Bs. As. Sur (Adrogué) | | ROJAS, Marta | |
| Buenos Aires | Tandil | | ARRIASEK, Irene | 7 |

Comité Ejecutivo Nacional

| | | | | |
|-----------------|----------------------------|--------------------|------------------|----|
| Buenos Aires | UBA (local) | CHIABRANDO, Laura | 19 | |
| Buenos Aires | | La Plata | FACAL, Sergio | 3 |
| Capital Federal | | RUBINSTEIN, Jorge | 8 | |
| Catamarca | San F. del V. de Catamarca | NAVARRO, Silvia | 22 | |
| Córdoba | | CAPUANO; Vicente | 11 | |
| Córdoba | Rio Cuarto | VICARIO, Jorge | 2 | |
| Corrientes | | VERRASTRO, Gerardo | 3 | |
| Formosa | | MANTINIAN, Viviana | 4 | |
| La Pampa | | LAMBRECH, Carmen | 25 | |
| Neuquén | | REY, Damián | 5 | |
| San Juan | | Chirino, Ansisé | 3 | |
| Santa Fe | | Rosario | Farina, Juan | 41 |
| Santa Fe | Rafaela | | CULZONI, Cecilia | 4 |
| Tucumán | | | | 3 |
| | | | 192 | |

c.2. Secretarías que "No Rindieron" al 31 de Julio de 2012

| Secretaría Provincial | Secretaría Local | Secretaría Autárquica |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| Buenos Aires | | Mar del Plata |
| Catamarca | Santa María | |
| Chaco | Roque Sáenz Peña | |
| Chubut | | |
| Entre Ríos | | |
| Entre Ríos | Concepción del Uruguay | |
| Entre Ríos | Concordia | |
| Entre Ríos | Gualedguay | |
| Entre Ríos | Gualedguaychú | |
| Entre Ríos | Paraná | |
| Entre Ríos | Santa Elena | |
| Entre Ríos | Victoria | |
| Jujuy | | |
| Mendoza | | |
| Misiones | | |
| Río Negro | | |
| Río Negro | San Carlos de Bariloche | |
| Salta | | |
| Santa Fe | Santa Fe (Autárquica) | |
| Tierra del Fuego | | |

Comité Ejecutivo Nacional

d) Aportes (donación) de XVII REF (Villa Giardino, Septiembre 2011) a APFA

| | |
|-------------------------|---------------------|
| Efectivo: | \$ 7.792,66 |
| Transferencia bancaria: | \$ 44.431,00 |
| Total de aporte: | \$ 52.223,66 |

e) Importe recibido de CD APFA – Gestión 2009/2011

| | |
|--|---------------------|
| Transferencia N° 1 (23 de Abril 2012): | \$ 11.867,39 |
| Transferencia N° 2 (23 de Mayo 2012): | \$ 12.000,00 |
| Total de Importe recibido: | \$ 23.867,39 |

f) Estado de finanzas actual:

| | |
|------------------|--------------|
| Efectivo: | \$ 11.482,36 |
| Cuenta Bancaria: | \$ 29.148,20 |

Total **\$ 40.630,56**

g) Recordatorio:

- i. Como en el caso de la cuota de inscripción, un recibo de APFA se utilizará como comprobante de pago.
- ii. No se aceptan socios “sin revista”. Por decisión de CD no existe la “condición de socio sin revista”. Bajo ningún concepto se discrimina ni separa revista del resto de la cuota. La discriminación anterior es interna y al solo efecto de hacer la rendición de cuentas.
- iii. La cuota anual puede abonarse en un solo pago ó en dos cuotas semestrales iguales al 50% de la cuota vigente al momento del pago.
- iv. Para socios que adeuden cuotas atrasadas, el SP puede propiciar “blanqueos”, reinscribiéndolo y cobrando a partir de ese momento.
- v. Para participar en “REF” o “SIEF” como socio, se deberá tener pago el año completo.



Edgardo Gutiérrez
Tesorero APFA

REF
Reuniones
Nacionales de
Educación en la
Física

SIEF
Simposio de
Investigaciones
en Educación
en la Física
Educación en la

**Revista
de
Enseñanza de
la Física**

**Boletín
Nacional**

OACJ
Olimpiadas
Argentinas
de Ciencias
Juniors

| ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FÍSICA DE LA ARGENTINA- ASOCIACIÓN CIVIL | | | | | |
|---|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| Estado de Situación Patrimonial al 31/07/2012, comparativo con el ejercicio anterior | | | | | |
| | <u>Actual</u> | <u>Anterior</u> | | <u>Actual</u> | <u>Anterior</u> |
| <u>Activo</u> | | | <u>Pasivo</u> | | |
| <u>Activo corriente</u> | | | <u>Pasivo corriente</u> | | |
| Caja y Bancos (nota 2) | 71.292,56 | 23.843,57 | | | |
| Total del activo corriente | 71.292,56 | 23.843,57 | Total pasivo corriente | - | - |
| <u>Activo no corriente</u> | | | <u>Pasivo no corriente</u> | | |
| Bienes de uso (anexo I, y nota 1.2.1) | 2,00 | 2,00 | No posee | | |
| Total del activo no corriente | 2,00 | 2,00 | Total pasivo no corriente | - | - |
| | | | Total del pasivo | - | - |
| | | | <u>Patrimonio neto</u> (según estado correspondiente) | 71.294,56 | 23.845,57 |
| Total del activo | 71.294,56 | 23.845,57 | Total del pasivo y patrimonio neto | 71.294,56 | 23.845,57 |

Las notas 1 a 4 y los Anexos I, II y III forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe del 17/09/2012.

Ramirez Frers, Elena Isabel
Contadora Pública U.C.C
M.P. 10 -11858 - 2

Presidente

Secretario

Tesorero

| ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FÍSICA DE LA ARGENTINA- Asociación Civil Estado de Recursos y Gastos Por el ejercicio anual finalizado el 31/07/2012, comparativo con el ejercicio anterior | | |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| | <u>Actual</u> 31/07/2012 | <u>Anterior</u> 31/07/2011 |
| <u>RECURSOS ORDINARIOS</u> | | |
| Para fines generales | | |
| Ingresos por rendiciones de secretaria | 17.159,70 | 8.117,80 |
| Ingresos cuotas socios directo | 1.000,00 | 2.479,00 |
| Ingresos en poder secretarias | 12.652,80 | 6.893,51 |
| Total recursos | 30.812,50 | 17.490,31 |
| <u>GASTOS ORDINARIOS</u> | | |
| Gastos generales de administración (Anexo III) | 27.794,51 | -7.634,67 |
| Gastos específicos de sectores (Anexo III) | 0,00 | -98.909,00 |
| Amortizaciones de bienes de uso (Anexo I) | 0,00 | 0,00 |
| Total Gastos | 27.794,51 | -106.543,67 |
| Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) | | |
| Superávit (déficit) ordinario del ejercicio | 3.017,99 | -89.053,36 |
| <u>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</u> | | |
| Contribuciones Especiales Recibidas (Anexo II) | 44.431,00 | 103.781,00 |
| <u>GASTOS EXTRAORDINARIOS</u> | | |
| Superávit final del ejercicio | 47.448,99 | 14.727,64 |

Las notas 1 a 4 y los Anexos I, II y III forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe del 17/09/2012

Ramirez Frers, Elena Isabel
Contadora Pública
M.P. 10 -11858 - 2

Presidente

Secretario

Tesorero

Ejercicio Económico: 16

ESTADO COMBINADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012.

| | Actual | Anterior |
|---|-----------|----------|
| | \$ | \$ |
| I. SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO | 23.845,57 | |
| II. SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO: | | |
| RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS | | |
| RECURSOS ORDINARIOS | | |
| Para fines generales | 30.812,50 | |
| Para fines específicos | | |
| Diversos | | |
| Total Recursos ordinarios | 30.812,50 | |
| GASTOS ORDINARIOS | | |
| Generales de administración (Anexo III) | 27.794,51 | |
| Específicos de sectores | | |
| Depreciación de bienes de uso | | |
| Depreciación de activos intangibles | | |
| Otros egresos o gastos | | |
| Total Gastos ordinarios | 27.794,51 | |
| Resultados financieros y por tenencia | | |
| | | |
| SUPERÁVIT (DÉFICIT) ORDINARIO DEL EJERCICIO | 3.017,99 | |
| RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS | | |
| Recursos (Anexo II) | 44.431,00 | |
| Gastos | | |
| SUPERÁVIT (DÉFICIT) EXTRAORDINARIO | | |
| SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINAL | 47.448,99 | |
| III. SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 71.294,56 | |

Las notas 1 a 4 y los Anexos I, II y III forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe del 17/09/2012.

Ramirez Frers, Elena Isabel
Contadora Pública
M.P. 10-11858-2

Presidente

Secretario

Tesorero

| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo) | | |
|---|----------------------|------------------------|
| Por el ejercicio anual finalizado el 31/07/2012. | | |
| <u>Variaciones del efectivo</u> | <u>Actual</u> | <u>Anterior</u> |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 23.843,57 | 9115,93 |
| Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2) | 71.292,56 | 23843,57 |
| Aumento / Disminución neta del efectivo | 47.448,99 | 14.727,64 |
| <u>Causas de las variaciones del efectivo</u> | | |
| <u>Actividades operativas</u> | | |
| Cobros por Ingresos | 30.812,50 | 121.271,21 |
| Pagos de Egresos | -27.794,51 | -106.543,57 |
| <u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u> | 3.017,99 | 14.727,64 |
| Cobros de actividades extraordinarias | 44.431,00 | |
| <u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades extraordinarias</u> | 44.431,00 | |
| <u>Actividades de inversión</u> | | |
| Pagos por compras de bienes de uso | - | |
| <u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u> | - | |
| <u>Aumento neto del efectivo</u> | 47.448,99 | 14.727,64 |

Las notas 1 a 4 y los Anexos I, II y III forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe del 17/09/2012.

Ramirez Frers, Elena Isabel
Contadora Pública U.C.C
M.P. 10 - 11858 - 2

Presidente

Secretario

Tesorero

Denominación del Ente: ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FÍSICA DE LA ARGENTINA - Asociación Civil

Ejercicio Económico: 16

ANEXO I

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 2012.

| RUBROS | VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | VALOR AL FINAL DEL EJERCICIO | AMORTIZACIONES ACUMULADAS (al inicio) | AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO | AMORTIZACIONES ACUMULADAS (al final) | NETO AL FINALIZAR EL EJERCICIO | NETO AL FINALIZAR EL EJERCICIO ANTERIOR |
|------------------------|-------------------------------|----------|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| Muebles y Útiles | 1.984,74 | | 1.984,74 | 1.983,74 | | 1.983,74 | 1,00 | 1,00 |
| Equipos de computación | 12.937,63 | | 12.937,63 | 12.937,63 | | 12.937,63 | 0,00 | 0,00 |
| Instalaciones | 121,85 | | 121,85 | 120,85 | | 120,85 | 1,00 | 1,00 |
| TOTAL | | | | | | | 2,00 | 2,00 |

Veáse mi informe del 17/09/2012.

Ramirez Frers, Elena Isabel
Contadora Pública U.C.C
M.P. 10 -11858 - 2

Presidente

Secretario

Tesorero

Denominación del Ente: ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FÍSICA DE LA ARGENTINA - Asociación Civil

Ejercicio Económico: 16

ANEXO II

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2012.

| DETALLE | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | | | TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS Ejercicio Actual | TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS Ejercicio Anterior |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------|--|--|
| | PARA FINES GENERALES | PARA FINES ESPECÍFICOS | DIVERSOS | | |
| Revista Ens. Física | | | | 0,00 | 18.624,00 |
| Subs. FCEIA | | | | 0,00 | 902,00 |
| FONCYT para SIEF | | | | 0,00 | 9.825,00 |
| SUB INVAAP | | | | 0,00 | 3.000,00 |
| SUB FAC ING UNAM para SIEF | | | | 0,00 | 3.000,00 |
| SUB SPU para SIEF | | | | 0,00 | 10.000,00 |
| SUB MUN POSADAS para SIEF | | | | 0,00 | 5.000,00 |
| SUB CEED para SIEF | | | | 0,00 | 3.000,00 |
| SIEF | | | | 0,00 | 50.430,00 |
| REF | 44.431,00 | | | 44.431,00 | |
| TOTAL | 44.431,00 | 0,00 | 0,00 | 44.431,00 | 103.781,00 |

Veáse mi informe del 17/09/2012.

Ramirez Frers, Elena Isabel
Contadora Pública U.C.C
M.P. 10 - 11858 - 2

Presidente

Secretario

Tesorero

Denominación del Ente: ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FÍSICA DE LA ARGENTINA - Asociación Civil

Ejercicio Económico: 16

ANEXO III

**GASTOS ORDINARIOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2012.**

| DETALLE | GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN | GASTOS ESPECÍFICOS | TOTAL Ejercicio Actual | Total Ejercicio Anterior |
|---|------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|
| Proyecto SIEF | | | - | 79.383,49 |
| Gastos Asambleas y Eventos | 15.960,78 | | 15.960,78 | 5.223,34 |
| Gastos Varios | 4.175,25 | | 4.175,25 | 594,25 |
| Gastos de correspondencia | 108,00 | | 108,00 | 281,36 |
| Gastos Bancarios | 1.144,23 | | 1.144,23 | 635,23 |
| Gastos SUBS FCEIA | | | - | 902,00 |
| Revista | | | - | 18.624,00 |
| Honorarios | 1.400,00 | | 1.400,00 | 900,00 |
| Gastos de Movilidad | 1.098,81 | | 1.098,81 | |
| Gastos de Ins de Computación y Librería | 3.292,44 | | 3.292,44 | |
| Gastos de Representación | 615,00 | | - | |
| TOTAL | 27.794,51 | - | 27.179,51 | 106.543,67 |

Véase mi informe del 17/09/2012.

Ramirez Frers, Elena Isabel
Contadora Pública U.C.C
M.P. 10 - 11858 - 2

Presidente

Secretario

Tesorero

ANEXO 1V

(En otro color las modificaciones aprobadas en la Asamblea)

REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE APFA

Art.1 al 4: Sin reglamentación.

Art.5: Toda actividad productiva de recursos que invoque a la Asociación de Profesores de Física de la Argentina, debe contar con resolución de aprobación de la CD o del CE ad referendum de la CD.

5.a El “socio adjunto” que figura en este ítem del reglamento es el “socio adherente” del artículo 7

Art.6: El Secretario Provincial o Local, podrá aceptar la solicitud de socio ad-referendum de la CD. Hasta la consideración por CD, el solicitante gozará de los derechos y obligaciones del socio activo.

Art.7: Sin reglamentación.

Art. 8 : de los proyectos

Características Generales

- 8.1 La Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) avalará proyectos que le permitan avanzar en el logro de sus objetivos. Excepcionalmente subsidiará los proyectos avalados.
- 8.2 Los proyectos deberán responder a los objetivos generales de APFA y dar respuesta a sus necesidades y prioridades entre las que se cuentan:
 - organizar sus reuniones periódicas,
 - coordinar sus publicaciones y espacios de divulgación,
 - atender en sus objetivos y propósitos las distintas realidades regionales relacionadas con la Enseñanza de la Física, de nuestro país.
- 8.3 Los proyectos deberán constituir un servicio y podrán, además, involucrar Investigación y/o Desarrollo Tecnológico y/o Innovación. Sus coordinadores deberán acreditar antecedentes en el seno de APFA y/o en el sistema educativo en general. La ausencia de estos antecedentes, deberá justificarse debidamente.
- 8.4 Deberán acreditar capacidad de proyectarse a nivel nacional, es decir, involucrar de algún modo, a la red de Secretarías Provinciales y Locales de APFA.
- 8.5 Los proyectos propuestos para organizar las reuniones periódicas de APFA (Reuniones Nacionales de Educación en la Física – REF - y Simposios de Investigaciones en Educación en la Física – SIEF) y coordinar sus publicaciones (Revista de Enseñanza de la Física y Boletín Nacional), serán considerados como “**Proyectos Permanentes de APFA**”.
- 8.6 Será responsabilidad de la CD, que los “**Proyectos Permanentes de APFA**” se ejecuten con continuidad en el tiempo.
- 8.7 Los proyectos serán bianuales y renovables por el mismo período.
- 8.8 Los proyectos deberán contar con un Coordinador Titular y con un Coordinador Suplente.
- 8.9 Las Comisiones Organizadoras de las REF y de las SIEF, deberán integrarse con, al menos, un organizador de cada una de la dos reuniones correspondientes, inmediatamente anteriores.

- 8.10 Tanto el Coordinador Titular como el suplente y los miembros que integran el grupo de trabajo que presenta el proyecto, deberán ser socios de APFA. Las altas y bajas producidas en el Grupo vinculado con el proyecto, deberán ser comunicadas por el Coordinador a la Comisión Directiva de APFA, en un plazo no superior a los 30 días de haberse producido la novedad.

De las convocatorias de los proyectos

- 8.11 La presentación de propuestas de los proyectos deberá ser convocada por la CD hacia el cierre su mandato, para que sean considerados y tengan vigencia durante el mandato de las nuevas autoridades. Se anunciarán públicamente con un mínimo de 60 días de anticipación a la fecha de cierre del llamado a la presentación de los proyectos.

De la presentación de propuestas de proyectos

- 8.12 La presentación de las propuestas de proyectos se realizará por correo electrónico a la casilla institucional del Comité ejecutivo Nacional, y en su contenido no debe faltar información sobre:
- Coordinador titular y suplente.
 - Probable equipo de trabajo e Institución que auspicie y cobije el proyecto.
 - Objetivos y fundamentación
 - Planificación de actividades y organización
 - Recursos disponibles y necesarios a conseguir.

Del proceso de evaluación de los proyectos

- 8.13 Todos los Proyectos presentados en tiempo y forma serán evaluados por la Comisión Directiva de APFA. La CD, podrá crear comisiones "ad-hoc" para la evaluación de proyectos cuyas áreas temáticas muestren un grado de especificidad que no pueda ser evaluado en su seno.
- 8.14 Este proceso de evaluación se llevará a cabo a partir del cierre de la convocatoria y los resultados se informarán en no más de 45 días luego del mencionado cierre. El proceso total desde el momento en que se difunde la convocatoria hasta la publicación de los resultados, no podrá llevar más de 4 (cuatro meses).

De los criterios de evaluación de los proyectos

- 8.15 La aprobación de un proyecto por parte de la CD de APFA se realizará en base a la calidad del proyecto presentado, a los antecedentes del Director y Codirector, a la fortaleza del Grupo de Trabajo, las facilidades disponibles para la realización del proyecto, y la relevancia del tema.

De los informes académicos y económicos de los proyectos

- 8.16 El Coordinador del Proyecto deberá presentar al menos un informe de avance y un informe final en el bienio correspondiente, en las fechas que disponga la CD de APFA y excepcionalmente un informe especial en cualquier fecha a pedido de la CD. En dicho informe se explicitarán los logros alcanzados, las tareas realizadas, cronograma, las publicaciones y otros elementos de juicio que atestigüen la labor relacionada con el proyecto. La falta de presentación en término de dos informes consecutivos, implicará para el Coordinador y su equipo perder el derecho a presentarse en la próxima convocatoria.
- 8.17 En el caso de proyectos subsidiados, el Coordinador del proyecto deberá presentar tanto en los informes de avance como en el informe final del período, la rendición de cuentas de los fondos otorgados en la fecha que fije la CD de APFA. Los bienes adquiridos, pasarán a formar parte del patrimonio de la APFA. La CD podrá donar a la Institución que cobija el proyecto los bienes adquiridos con los fondos otorgados para el mismo.

Art. 18: La CD designará una Junta Electoral de tres miembros que atenderá en todo lo concerniente a la presentación y aceptación de listas, de acuerdo a la reglamentación vigente, la que elevará lo actuado a la CD para su aprobación definitiva.

Las listas deberán estar constituida por Secretarios Provinciales electos para el próximo período y hasta tres Directores de Proyectos; salvo el Tesorero y Secretario que deberán pertenecer a la misma Secretaría que el Presidente, sin necesidad de ser Secretario Provincial. Además, la lista, deberá estar avalada por 30 socios activos. La elección será por lista completa.

Art.19: Sin reglamentación.

Art.20: Las Asambleas ordinarias se celebraran durante REF y SIEF, o en Agosto, en caso de no celebrarse alguna de estas reuniones, entre el cierre del balance y los 120 días posteriores.

Art.21: Sin reglamentación.

Art.22: La convocatoria a Asamblea se hará en el Boletín Nacional de APFA, que llegará al socio a través de su Secretario, o según determine la CD; en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario de alcance nacional.

Art.23 y 24: Sin reglamentación.

Art.25: El padrón de socios se exhibirá en las Secretarías

Art.26 y 27: Sin reglamentación.

Art.28: Para ser miembro de CD, se deberá tener una antigüedad de 2 años como socio activo

Art.29 al 31: Sin reglamentación.

Art.32.15: Para su mejor funcionamiento la CD autorizará la conformación de Subcomisiones Regionales que se denominarán Secretarías Provinciales (SP) y Locales (SL).

Como asesor y colaborador inmediato de la CD se constituye la Comisión Nacional (CN) integrada por todos los Secretarios Provinciales y Coordinadores de Proyectos.

Al conjunto formado por el Presidente, Secretario y Tesorero se lo denominará "Comité Ejecutivo". Las decisiones que tomen estas subcomisiones serán siempre ad-referendum de la CD.

De las Secretarías Provinciales:

- a) Estarán formadas por los socios pertenecientes a ella y dirigidas por un Secretario Titular y uno Suplente, elegidos de forma directa por los socios activos de la Secretaría, en reuniones previas a la presentación de las listas.
- b) El Secretario Provincial nombrará los colaboradores que crea conveniente.
- c) El secretario durará en sus funciones dos períodos a partir de la Asamblea Gral. Ordinaria que se realiza en REF y podrá ser reelecto.

SON DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS SP:

- d) Llevar el registro de los socios de la provincia y elevarlo a CD, cuando ceta lo solicita y según especificaciones que le establezca.
- e) Recaudar directamente o indirectamente a través de las S.L. las cuotas sociales.
- f) Elevar por lo menos dos rendiciones de cuenta al año, a la CD.
- g) Organizar las actividades de la Asociación en su Secretaría.
- h) Presentar un informe anual a CD, de las actividades de su SP y SL de su provincia.
- i) Confeccionar el Balance de la secretaria en tiempo y forma y remitirlo al C. E.

De las Secretarías Locales:

En todo lugar donde haya un grupo de socios interesados, podrán formar una SL. Para ello deberán solicitar autorización a la CD por intermedio de las SP correspondiente.

La creación de una SL se hará por resolución de CD. Sus deberes, obligaciones y funcionamiento son análogos a las de la SP, de quien dependerá administrativa y jerárquicamente.

SECRETARIAS LOCALES AUTARQUICAS: En aquellos casos en que la importancia de la SL o inconvenientes de comunicación con la SP o interés de la CD; se podrá declarar AUTARQUICA una SL por resolución de CD.

Las SL AUTÁRQUICAS mantendrán comunicación con directa con la CD y demás estructuras de APFA, en forma semejante a las SP. Realizarán las rendiciones según porcentajes establecidos por CD y estarán obligadas a confeccionar el Balance de la secretada en tiempo y forma y remitirlo al CE.

De la Comisión Nacional: Se reunirá por lo menos una vez cada dos años y toda vez que la convoque la CD, a fin de recabar opinión y asesoramiento sobre decisiones y temas de interés de la Asociación, relacionado con sus Secretarías.

Art.33: al Art.40: Sin reglamentación.